



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## D.A. EXENTO N° 8.703.-

SAN BERNARDO, 22 de Julio de 2013

### VISTOS :

- El Memorándum N° 831, de fecha 18 de Julio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

### DECRETO :

- 1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol 9001255**, Giro: "Almacén de comestibles, expendio de cecinas, productos lácteos, expendio de abarrotes, confites, bebidas, alimentos congelados, helados envasados, pan, huevos, frutas, verduras, bazar, paquetería, artículos escolares y de aseo", con domicilio comercial en Santo Tomás N° 1620, Población San Pedro Nolasco, de esta comuna, a nombre de **Edith Marlene Cerda Orellana**,  
[REDACTED]
- 2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/